

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO  
SALA CIVIL FAMILIA

tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SECRETARIO DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE PASTO

HACE CONSTAR:

Que la sentencia de segunda instancia constante de veinticuatro (24) folios proferida el 1° de febrero de 2024, por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Magistrada Ponente Dra. Paola Andrea Guerrero Osejo, dentro del proceso Verbal 52001310300220180018101 propuesto por JULIO ARTURO RISUEÑO Y OTROS en contra de JAIRO JUVENCIO ZAMORA ESPAÑA Y OTROS, fue notificada por estados electrónicos el 2 de febrero de 2024, encontrándose a la fecha, debidamente NOTIFICADA Y EJECUTORIADA.

Se expide en Pasto, a los trece (13) días de febrero de dos mil veinticuatro (2024), por solicitud escrita del señor abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, apoderado judicial de Liberty Seguros S.A.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN  
Secretario